

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1340 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Junio de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 965 de fecha 17.06.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que debido a las bajas temperaturas y la persistente lluvia en la comuna se tubo que adquirir un Rollo de Nylon en la Ferretería Juanito, del proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° 7.331.039-3, por un valor total de \$ 79.800 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de un Rollo de Nylon negro, para ser entregado a familias de escasos recursos de la comuna, el que será adquirido al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 79.800 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Adquisición materiales", Programa Asistencialidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-